

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA EL PERFIL DE PERSONAL FORMADOR DE COMPETENCIAS CLAVE EN LENGUA CASTELLANA, NIVEL 2 (FCOV27) DE LA ESCUELA TALLER “CARMONA 2017”, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 41/2017/ET/20, DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 11 de enero de 2019 en la que se aprueba la relación definitiva de las personas seleccionadas para el personal formador de Competencias Clave en Lengua Castellana, Nivel 2 (FCOV27), del proyecto:

Escuela Taller: “CARMONA 2017”
N.º Expediente: 41/2017/ET/0020
Entidad: AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de 1 de febrero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, se nombraron los miembros de la Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado y del personal directivo, formador y de apoyo en virtud del artículo 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el proyecto de Escuela Taller “CARMONA 2017”, correspondiente al expediente número 41/2017/ET/0020, del Ayuntamiento de Carmona.

TERCERO.- Con fecha 18 de diciembre de 2018, se publicó en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio el listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas para el perfil de personal formador de Competencias Clave en Lengua Castellana, Nivel 2 (FCOV27) del proyecto de Escuela Taller correspondiente al expediente número 41/2017/ET/0020.



Código Seguro de verificación: iJa1uVfD9d9Se3TPM51Z5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	15/01/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	iJa1uVfD9d9Se3TPM51Z5A==	PÁGINA 1/4
			
iJa1uVfD9d9Se3TPM51Z5A==			

CUARTO.- No habiéndose presentado alegaciones al listado provisional, con fecha 11 de enero de 2019, se levanta acta de la Comisión Mixta y se recibe copia de la misma de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de personal formador de Competencias Clave en Lengua Castellana, Nivel 2 (FCOV27), del proyecto de Escuela Taller "CARMONA 2017", correspondiente al expediente número 41/2017/ET/0020, del Ayuntamiento de Carmona, a los efectos oportunos de resolver la selección del perfil del personal formador del citado proyecto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los anteriores hechos, les son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- La Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre de 2016 de esta misma Dirección General, establece en su apartado 15. del RESUELVE CUARTO que *"La Delegación Territorial [...] dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido."*

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de personal formador de competencias Clave en Lengua Castellana, Nivel 2 (FCOV27), en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto de Escuela Taller "Carmona 2017", correspondiente al expediente número 41/2017/ET/0020, del Ayuntamiento de Carmona.

Código Seguro de verificación: iJa1uVfD9d9Se3TPM51Z5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	15/01/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	iJa1uVfD9d9Se3TPM51Z5A==	PÁGINA 2/4
			
iJa1uVfD9d9Se3TPM51Z5A==			

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROPUESTO

Sevilla, a la fecha de firma.

PROPUESTO

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

CONFORME

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Juan Borrego Romero

Código Seguro de verificación: iJa1uVfD9d9Se3TPM51Z5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO		FECHA	15/01/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	iJa1uVfD9d9Se3TPM51Z5A==	PÁGINA	3/4



iJa1uVfD9d9Se3TPM51Z5A==

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/ET/0020

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:
AYTO. CARMONA

NIF:
P4102400A

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA

ESCUELA TALLER (X) TALLER DE EMPLEO ()

NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: CARMONA 2017

LOCALIDAD
CARMONA

PROVINCIA
SEVILLA

OCUPACIÓN OFERTADA
PROFESOR ADULTOS C. CLAVE LENGUA CASTELLANA NIVEL 2

N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA
01/2018/37727

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN					PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
			1	2	3	4	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	44.....9F	CEJUDO MORALES, JOSEFA	0.00	0.00	2.50	0.00	2.50	12.333	20.833	33.167	35.667	Seleccionada
2	28.....2E	SÁNCHEZ ANDINO, IRENE	0.00	0.00	1.75	3.21	4.96	10.500	18.000	28.500	33.460	Reserva
3	52.....1D	CUENCA FRANCO, MARÍA MERCEDES	0.00	0.00	1.75	2.25	4.00	3.000	14.500	17.500	21.500	Reserva
4	28.....3M	POZO FERNÁNDEZ, ESPERANZA	0.00	0.00	1.75	0.75	2.50	1.500	8.167	9.667	12.167	Reserva
5	29.....5R	PALMA ORIA, MARÍA DEL MAR	0.00	0.05	1.75	2.20	4.00	1.500	5.000	6.500	10.500	Reserva

Código Seguro de verificación: iJa1uVfD9d9Se3TPM51Z5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	15/01/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	iJa1uVfD9d9Se3TPM51Z5A==	PÁGINA 4/4



iJa1uVfD9d9Se3TPM51Z5A==